

SÁNCHEZ SAUS, Rafael. *Las élites políticas bajo los Trastámara. Poder y sociedad en la Sevilla del siglo XIV*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009. ISBN 978-84-472-1177-7. 258 págs. Prólogo de Rafael Atienza Medina.

CÉSAR OLIVERA SERRANO

El libro que nos presenta en esta ocasión el profesor Sánchez Saus es el resultado de una larga trayectoria investigadora sobre la aristocracia medieval sevillana y los grupos que tuvieron el poder de la ciudad y su territorio, aunque el marco temporal es muy preciso, el reinado de Juan I de Castilla (1379-1390). La elección queda justificada por las secuelas de larga duración que tuvieron aquellos años tan complicados (epidemias, contiendas civiles, problemas fiscales, guerra de Portugal) para la historia de la ciudad y de la propia monarquía. No estamos ante un abanico completo de todos los grupos aristocráticos sevillanos de finales del siglo XIV, sino de los que formaron parte de la élite gobernante. La selección es útil para entender la configuración social y política de una urbe tan importante como Sevilla y así tener un elemento de comparación con otras ciudades de la corona de Castilla. La fuente más utilizada es el padrón de 1384, aunque el autor no desaprovecha otras muchas referencias que ha estudiado con detenimiento en trabajos anteriores.

La estructura del libro es clara, con tres partes bien diferenciadas. Primero ofrece un amplio elenco de ciento veintidós personajes, a modo de catálogo prosopográfico. En segundo lugar analiza la sociedad política sevillana distinguiendo los grupos más destacados en el ejercicio del poder urbano. La tercera parte, tal vez la más sugerente del libro, ofrece una serie de conclusiones sobre los actores y los escenarios de aquella Sevilla finisecular que alumbró la del siglo XV. El texto se cierra con las fuentes, la bibliografía y una cronología básica.

El catálogo prosopográfico ocupa la mayor parte del libro y tiene la utilidad propia de este tipo de estudios, sobre todo si el lector desea localizar los datos biográficos de un determinado personaje. Está clasificado en cuatro grupos: a) alta nobleza (14 ejemplos); b) miembros del cabildo y oficiales del concejo (103 personajes); c) representantes del poder real (22 miembros); y d) parientes reales y servidores de la casa real (11 personas). Algunos personajes están presentes en más de un grupo.

El autor coincide con la opinión del profesor Suárez Fernández en todo lo relativo a la reordenación nobiliaria impuesta por la dinastía Trastámara. La alta nobleza vinculada a la familia real estaba constituida por las casas de Niebla y Medinaceli, mientras que la nobleza de servicio en el ámbito sevillano estaba representada principalmente por los Ponce de León, Pérez de Guzmán, Portocarrero, Bocanegra, Estúñiga, Velasco y Coronel. Los datos del padrón de 1384 indican que sus patrimonios oscilaban entre los 50.000 y los 10.000 maravedís, pero tal vez lo más llamativo de este selecto grupo es el precio de sangre que tuvo que pagar durante las guerras contra Portugal, antes y después de Aljubarrota.

En cuanto a los numerosos miembros del cabildo y oficiales del concejo, el autor describe con precisión los cometidos y funciones de un conjunto amplio de oficios. Primero analiza los oficiales mayores y sus lugartenientes (alcaldes mayores, los alguaciles mayores, los escribanos mayores, los veinticuatro, los jurados), luego los oficios de la justicia urbana (alcaldes ordinarios), a renglón seguido los oficios de la hacienda local (mayordomos, contadores mayores y simples contadores) y finalmente los representantes del poder real (el adelantado mayor de Andalucía, los alcaldes de la cuadra, el almirante mayor de Castilla, los capitanes mayores de la mar, el tesorero mayor de Andalucía, el notario mayor de Andalucía, el tesorero mayor de la Casa de la Moneda y el alcaide de los Reales Alcázares y Atarazanas), sin olvidar un grupo un tanto heterogéneo formado por los parientes y servidores de la casa real.

Este catálogo prosopográfico termina nada menos que en la página ciento cincuenta, lo cual da buena idea de la extensión y la profundidad del panorama social y político de aquella Sevilla de finales del trescientos.

La segunda parte del libro, el análisis de la sociedad política sevillana, contiene valiosas reflexiones sobre el entramado de cargos y personajes que han aparecido en las páginas anteriores.

Por lo que se refiere a la alta nobleza, Sánchez Saus se detiene en explicar el ocaso de los linajes que sufrieron la represión de Pedro I (Enríquez, Tenorio, Manzanedo, Aponte) y de los que quedaron en manos de ilustres damas (Coronel, La Cerda), resaltando aquellos que gozaron del favor de la nueva dinastía (Sánchez de Tovar, Solier, Sarmiento) aunque al final no llegaron a consolidarse en el escenario sevillano. Por todo ello destaca la pujanza de las estirpes de Juan Alfonso de Guzmán (conde de Niebla), Álvaro Pérez de Guzmán y Pedro Ponce de León, llamadas a desempeñar un creciente protagonismo en el siglo XV. La gran prueba de fuego para la nueva nobleza sevillana fue la larga guerra con Portugal, como queda dicho, en la que perdieron la vida bastantes caballeros. Este pudo ser uno de los motivos para entender el relativo distanciamiento de los Guzmán de las intrigas cortesanas y su creciente interés por afianzar las bases locales de su poder, una actitud que será imitada por los Ponce de León, los Portocarrero o los

Ribera; el otro gran motivo será, como veremos más adelante, el comienzo de los bandos urbanos.

La alta nobleza sevillana logró una indiscutible autoridad moral y política en la ciudad gracias a su fidelidad a la monarquía aunque, como es fácil de suponer, tuvo que crear y sostener una red de influencias sociales y políticas con las que ejercer su predominio. La riqueza está en el cimiento de todas las manifestaciones que se derivan de esta superioridad, como se ve en un sinfín de detalles típicos del estamento, como el emplazamiento de las casas principales, la fundación de capillas funerarias, el despliegue de mayorazgos o la práctica creciente del *acostamiento*. Este vínculo de tipo privado creció mucho bajo Juan I hasta el punto de que el propio rey lo prohibió expresamente, aunque sin demasiado éxito. Algo semejante sucedió con Enrique III, de modo que por esta vía se entiende mejor el estallido banderizo de 1391 y las manifestaciones posteriores de las luchas de bandos. La red de clientelas tejida por la alta nobleza con algunos escalones inferiores también sirvió para difundir el estilo de vida caballeresco, aunque a estas alturas de siglo aún había sectores del patriciado sevillano bastante ajenos al mundo de la caballería y sus ideales.

El grupo dirigente del concejo no estaba formado por grandes nobles sino por los oficiales mayores y los veinticuatro, aunque algunos cargos decisivos (los alcaldes mayores, el alguacil mayor) estuvieron bajo el control del conde de Niebla. También aquí hubo un relevo generacional en la década de los ochenta, cuando la nueva dinastía promovió el ascenso de hombres que destacaban más por su lealtad que por su formación jurídica. La sucesión padre-hijo empezó a verse con más frecuencia, aunque no tanto como la que se dará a lo largo del siglo siguiente. La posición social del grupo familiar empieza a ser un factor cada vez más determinante, tal y como se observa con los Mendoza, los Guillén, los Esquivel, etcétera. Además de la familia, está el dinero: era inexcusable tenerlo para acceder a los oficios mayores y a las veinticuatrías. También importaba el “decoro”, que estuvo en la base del posterior triunfo de los caballeros sobre los hombres de negocios en el desempeño de tales cargos. Realmente se necesitaba algo más que dinero para entrar en la oligarquía, pero sin dinero no había demasiadas opciones de permanecer en ella: esto explica la casi total ausencia de juristas y notarios, o la extinción de linajes en determinados cargos. La propiedad de tierras con que sustentar algún señorío, por pequeño que fuese, fue el complemento decisivo para lograr la consolidación a largo plazo. Ésta es la causa de que muchos linajes se acabaran esfumando a lo largo del siglo XV. La fundación de un mayorazgo “*traza una raya casi decisiva entre unos miembros y otros del patriciado precisamente a partir de esta generación*” (p. 181); los que se apostaron por esta estrategia acertaron de plano.

En definitiva, los oficiales mayores y los veinticuatro reprodujeron a una escala menor algunas pautas de la alta nobleza. La elección de la casa de residencia principal, por ejemplo, se concentra en aquellas collaciones (santa María, san

Salvador, Santiago, santa Catalina, san Pedro, san Juan, san Andrés, san Martín) en las que se percibe una clara influencia del grupo familiar. En bastantes casos se fundaron mayorazgos con esas casas principales. Algo parecido sucedía con los enterramientos, donde se repite ese estrecho vínculo entre las familias y sus respectivas *collaciones*. Por lo que se refiere a la búsqueda del favor regio, el autor constata cuatro áreas principales: hacienda, guerra, casa/corte y administración territorial. El problema es que el sistema de *acostamientos* polarizó la vida política sevillana al calor de las rivalidades de la alta nobleza y esta privatización acabó eclipsando la influencia del poder central en los asuntos sevillanos. A la corona no le quedo más remedio que condescender en bastantes ocasiones, pero tuvo que intervenir en otras, como en 1402, cuando Enrique III suspendió el gobierno municipal. A pesar de la escasez de datos definitivos sobre este aspecto tan crucial, el autor sostiene que las fidelidades de algunos clanes a los grandes linajes de la alta nobleza explica la creciente polarización política de la ciudad.

Un ámbito de poder especialmente importante fue el de los *jurados*. Enrique II se había ocupado mucho de ellos: además de asegurarles un sueldo estable, les garantizó el control de las puertas, el nombramiento de los oficios menores, la mitad de los procuradores a Cortes y el derecho de asistir a los cabildos. Sánchez Saus cree que las *juraderías* pudieron ser “*un buen refugio para individuos de linajes relevantes vinculados al petrismo*” (p. 194), aunque en algunos casos el refugio fue más bien la antesala de la desaparición. Por desgracia, el padrón de 1384 es muy parco en noticias familiares y profesionales de los jurados, pero a pesar de todo se puede reconstruir el mapa de sus actividades y negocios: gestionan tierras propias, arriendan las de la Iglesia, poseen suelo urbano que arriendan (hornos, mesones, tiendas, etc) y suelen estar presentes en el negocio fiscal, sobre todo en el remate de las rentas urbanas. Algunos son terratenientes. En definitiva, se aprecia una diversidad de niveles de fortuna más acusada que entre los grandes linajes y los oficiales mayores. Poco se sabe del control efectivo que tenían en sus respectivos barrios, pero debió de ser importante, sobre todo a la vista del estallido violento de 1391; un episodio de tal calibre tuvo que incubarse forzosamente en los años ochenta. En cuanto a la guerra de Portugal hay que reconocer que su papel fue poco brillante pero necesario, ya que los jurados estaban al cargo de la reparación de fortalezas, el traslado de fondos o el pago de tropas.

Para los mayordomos del concejo el libro aporta una información más escueta: eran veinticuatro en su mayoría. En tiempos de Juan I había un equilibrio dentro del cabildo entre los que estaban especializados en asuntos económicos y los que encarnaban el ideal caballeresco; a éstos quedaban confiados los asuntos de índole política y militar. La ordenanza de 1412 cambiará las cosas en favor del grupo caballeresco.

La parquedad de las fuentes está también presente en lo referente a los alcaldes ordinarios y a los letrados. Por lo que se refiere a los oficiales del rey, el autor ex-

plica el cometido de los más relevantes, como el adelantado mayor de Andalucía, el almirante mayor y el alcaide los Alcázares y de las Atarazanas, así como de otros oficios menores, como los tesoreros (tanto de Andalucía como de la Casa de la Moneda), los contadores y los recaudadores.

Por último aparece el grupo de los parientes y servidores del rey donde figuran algunos miembros de la alta nobleza, como el conde de Niebla, que estuvo casado con una sobrina y una hija de Enrique II. También los Ponce alardeaban de sus vínculos con la familia real. Junto a estos grandes personajes aparecen otros de menor nivel, como Leonor, señora de Dueñas, hija bastarda de Enrique II, y su madre Leonor Álvarez, o su hermano Álvaro Ruiz. También cita a María Fernández (ama del conde don Tello), Leonor Manuel (aya del duque Fadrique, hijo de Enrique II), e Isabel Belmaña, que se ocupó durante años de las lámparas de los conventos de san Francisco y san Clemente, en memoria de los ancestros de la dinastía.

En las conclusiones finales del libro Rafael Sánchez Saus retoma algunas ideas ya expuestas con anterioridad y propone otras nuevas que merecen una especial atención, sobre todo las que definen las tendencias generales de la época estudiada.

A comienzos del reinado de Juan I el organigrama nobiliario creado por Enrique II ya se había modificado sustancialmente dando paso a la hegemonía del conde de Niebla y su familia. Esta solidez se consolidó a lo largo del reinado con la desaparición de los Tovar y la muerte de personajes ilustres de los Portocarrero y Bocanegra. En la esfera del poder local también hubo un desembara de hombres nuevos fieles a la dinastía e interesados por el control de las alcaldías mayores. El autor destaca la importancia de la generación de 1370, llamada a ejercer *“un peso decisivo en la vida de la ciudad durante décadas y (...) a marcar la evolución del patriciado sevillano hacia una evidente aristocratización de los estilos de vida”* (p. 221). Es una generación en cierto modo pesimista, muy proclive a creer en vaticinios y profecías, pero al mismo dotada de gran vitalidad. Sus miembros habían sobrevivido a las grandes epidemias de peste y ahora profesaban los ideales de la caballería que patrocinaba el propio rey. Ese nuevo espíritu imita el modelo más próximo –la Francia de los Valois–, la gran aliada de Castilla, de la que incluso proceden algunos patricios instalados en la ciudad, como el conde de Medinaceli. Son estos hombres los que se hicieron cargo de una ciudad hasta hace poco dividida, pues no hay que olvidar que los petristas (Tello, Melgarejo, Martel, Barba) fueron represaliados sin contemplaciones, incluyendo confiscación de bienes y purga de cargos concejiles. Aún así la nómina de 1384 permite ver que algunos conservaron una parte de su patrimonio. Las juraderías fueron un puerto de refugio en aquellos momentos difíciles y más adelante algunos pocos recuperarían algo de poder y riqueza sirviendo a la corona. El autor pone bastante énfasis en esta política reconciliadora de Juan I, sorprendiéndose de la escasez de protestas

de aquellas familias que sufrieron la tiranía de Pedro I. En esta calma pudo influir el parentesco entre unos y otros o, tal vez, la necesidad de contar con gente para la guerra con Portugal. De todas formas los puestos de mando importantes nunca volvieron a manos de los petristas, sino que permanecieron en poder de los fieles al nuevo régimen.

Otra idea importante se refiere al progresivo cambio del modo de vida en el seno de la sociedad política sevillana. Los patriciados se dejan arrastrar por el irresistible atractivo de la nobleza: *“La imitación fue, sin duda, el gran medio de comunicación cultural entre la alta nobleza y los escalones medios de ella, y de éstos a los ambientes urbanos para alcanzar incluso a grupos que todavía en la segunda mitad del XIV eran del todo ajenos al universo nobiliario”* (p. 230). El autor señala además un cambio de modelo interno en la nobleza, que afecta a su definición, a su relación con el rey y al resto de la sociedad. Es importante el ajuste de las conductas al modo de ser noble según las pautas foráneas, donde la exhibición pública de la condición ocupa un lugar primordial. Ahora la nobleza se identifica con la gentileza propia del caballero: buenos vestidos, caballos, criados, modales, etcétera, y un corolario que se impone: la incompatibilidad con el ejercicio del comercio, de los oficios manuales o, cómo no, de la pobreza. La generación de 1370 fue la última que supo reunir rasgos de la antigua burguesía con los nuevos moldes aristocráticos. Algunos indicios claros de este proceso fueron la transmisión hereditaria de los oficios, la extensión de los pequeños señoríos, la fundación de mayorazgos, la extensión de la heráldica (relacionado con apellidos o alcuñas de linaje) en familias que hasta entonces se habían contentado con el uso de patronímicos. Es de destacar la escasez de relatos genealógicos, algo que Sevilla comparte con el resto de Castilla, probablemente porque los ancestros no eran ilustres.

Los problemas de legitimidad dinástica también repercutieron en el seno de la sociedad política local. Juan I pretendió cimentar una monarquía fuerte, pero los modelos utilizados por su padre tendían a perder peso frente a los de Alfonso XI ya que realzaban mejor la autoridad del soberano frente a los parientes regios. Una política de esta naturaleza preocupaba a la nobleza: en las Cortes de Guadalajara de 1390 Juan I apeló a una cláusula del testamento de su padre declarando que las mercedes reales serían transmitidas sólo por línea primogénita. Esto perjudicaba a los segundones y a las parentelas colaterales, ya que perdían toda opción de heredar si la línea primogénita se extinguía. Por esta vía se entiende el modo de proceder del conde de Niebla, Juan Alonso de Guzmán, que creó un inmenso poder en Andalucía sin dejarse enredar por las intrigas cortesanas: según afirmaba Barrantes Maldonado sobre el conde, *“decía él que sus pasados no avían ganado su estado por privar con los Reyes de Castilla, sino por estar apartados dellos”*.

La dureza de los años ochenta transformó el sistema ideado por Enrique II pero no lo arruinó del todo, y generó la semilla de los bandos urbanos. Los primeros síntomas datan de 1381 y se desarrollan a raíz de las guerras con Portugal.

Como en otras ciudades castellanas, los bandos tenían una estructura vertical y eran capaces de agrupar linajes en virtud de las redes de parentesco, vecindad, afinidad o interés. Pertenecer a un bando iba en contra de los deberes esenciales de los oficiales, porque traicionaban la tarea encomendada por el rey, del que eran subordinados. De ahí la gravedad del *acostamiento*, tan difícil de conocer con detalle para esta época. Los estallidos violentos casi siempre estuvieron bajo control de la nobleza, aunque no siempre. Enrique III quiso corregir todos estos males en 1396 con el nombramiento de Per Afán como Adelantado, y sobre todo en 1402, cuando suspendió a los regidores, pero el cáncer ya estaba arraigado.

Sánchez Saus desliga el problema de los bandos del estallido del antisemitismo en 1391, al considerar que el *pogrom* es lo contrario de un conflicto banderizo, porque en éste ambas partes se reconocen básicamente iguales (aunque se odien) y no tratan de exterminar al contrario, mientras que en el asalto a la judería existe un propósito deliberado de aniquilación.

En resumen, el panorama social y político de aquella Sevilla de finales del siglo XIV propuesta por Rafael Sánchez Saus será un punto de referencia importante para los futuros estudios que se hagan tanto sobre la ciudad del Guadalquivir como sobre los sistemas de poder urbanos en la Castilla bajomedieval.

Fecha de recepción: 10 de febrero de 2011

Fecha de aceptación: 1 de marzo de 2011